



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Este documento fue creado bajo la versión pública conforme al artículo 30 de la LAIP

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 28 de octubre de 2020	Orden N°	00009
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	PAPELCO, S.A. DE C.V.		
Dirección:			
Contacto:	Glenda Fabian	N° Requerimiento	20

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	TOTAL CON IVA INCLUIDO US\$
"ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL, PAPEL TOALLA EXTENDER ROLL, PAPEL TOALLA TIPO MAYORDOMO Y DISPENSADORES DE PAPEL PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
54107	25	UNIDAD	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL TAMAÑO ESTÁNDAR, MARCA BIO SOFT	\$10.07	\$251.75

Unidad Solicitante:	Unidad de Servicios Administrativos	TOTAL US:	\$251.75
---------------------	-------------------------------------	-----------	----------

Total en letras: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega:	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador	con cargo a:	
Plazo de Entrega:	UNA SOLA ENTREGA EN UN PERIODO MAXIMO DE 10 DIAS HABILES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE INICIO	UP:	02
		LT:	01
		Certificación N°:	21

  


Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del BIEN al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito a 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO  
  
 El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 7.2 del Acta XXXVI sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 16 de septiembre de 2020, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios minimos.

GARANTIA OFERTADA:  
 FECHA: 29/10/2020  
 Nombre: *Glenda Fabian*  


Datos del Administrador de la Orden de Compra	
Nombre:	Unidad de Servicios Administrativos
Tel.:	Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Resolucion de Adjudicacion; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

ORIGINAL: UACI